

Declaración de beneficiarios.

Dependencia: **Secretaría del Trabajo y Previsión Social**

Entidad federativa: **Jalisco**

Homoclave: **JAL-STYPS-23**

Personas que han visitado este trámite: **16602**

Acción de declaración de beneficiarios.

Determinar a los beneficiarios de la parte trabajadora fallecida en los términos de la Ley Federal del Trabajo, por medio del procedimiento de “declaración de beneficiarios” para demandar o recibir las prestaciones laborales que la parte trabajadora no cobró en vida.

¿Cuándo debo realizarlo?

En caso de muerte del trabajador.

¿Quién puede realizarlo?

- Interesado
- Padres

¿Qué obtengo?

- Acreditación

¿Cuánto cuesta?

Este trámite es gratuito

¿Cuánto me tardo?

- 2 Meses

Tipo de ficta

Positiva

Observaciones

Aproximadamente 60 días para que el beneficiario pueda acudir a cobrar.

Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Federal
Tipo de ordenamiento: Ley
Nombre del ordenamiento: Ley Federal del Trabajo
Artículo: 501

Criterios de resolución

- El interesado deberá presentar copia certificada del acta de defunción y pruebas necesarias de parentesco.

Documentos o requisitos

- Acta de defunción del testador.

Tipo de documento: Guía

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Copia certificada del acta de defunción del trabajador.

- Acta de nacimiento o extracto de la misma

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Acta de nacimiento del beneficiario.

Formas de presentación

- Presencial

Pasos a realizar:

1. Presentar demanda declarativa en las instalaciones de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.
2. Esperar el acuerdo correspondiente.
3. Girar oficios al último patrón.

4. Fijar convocatoria en la última fuente de trabajo.
5. Esperar el término de 30 días.
6. Emitir la resolución declarativa.

¿Dónde puedes realizarlo?

- Junta Local de Conciliación y Arbitraje

Tipo de oficina: Unidad administrativa responsable del trámite

Teléfono: (33) 30301000 , extensión: 26729

Domicilio: Calzada de las Palmas. #96

Número interior: Planta baja.

Entre las calles: Calzada Independencia Norte y Dr. R. Michel.

Calle posterior: Av. Washington.

Descripción de ubicación:

A un costado del Parque Agua Azul.



Trámites y Servicios en línea

Gobierno de Jalisco

Horarios

Horario de atención: 08:00 a 16:00

Días de atención: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Horario de recepción: 08:00 a 16:00

Días de atención de recepción: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Horario de entrega: 08:00 a 16:00

Días de atención de entrega: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes